



* 2 0 2 5 3 0 0 4 9 5 0 7 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20253000495071
Fecha: 08/10/2025 03:03:10 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
quejas@procuraduria.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: Traslado por Competencia - Quejas por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019
Radicados: No. 20259000630802, 20259000630872, 20259000630942,
20259000630972, 20259000630982, 20259000631002, 20259000631062,
20259000631112 y 20259000631172 del 2025-09-19

Señores Procuraduría General de la Nación, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir las comunicaciones de la referencia, las cuales fueron radicadas por la señora Noel Alonso Murray en su calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo, mediante la cual presenta unas denuncias o quejas disciplinarias por presunto incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 respecto de unos servidores públicos en específico los cuales se detallan en cada comunicación.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta la temática a la que se refiere las peticiones formuladas (anexas a la presente comunicación), se efectúa traslado por competencia a la Procuraduría General de la Nación.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Asesor Dirección de Empleo Público

Anexos: Se anexa lo enunciado

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Datos de quien Proyectó	Andrés González
Datos de quien Revisó	Andrés González - DEP
Datos de Vo.Bo.	Andrés González - DEP
Código TRD	11402.8.2